



CONVOCATORIA No. 959 - COLOMBIA ROBÓTICA

Ver términos de referencia en:
<https://minciencias.gov.co/convocatorias/convocatoria-colombia-robotica>

Objetivo: Convocatoria que busca fomentar el desarrollo de vocaciones científicas y habilidades del Siglo XXI asociadas al enfoque STEAM en niñas, niños y adolescentes haciendo uso de herramientas de la programación, las ciencias computacionales y/o la robótica, en ambientes de aprendizaje STEAM que les permita involucrarse activamente en la cuarta y quinta revolución industrial.

Dirigida a:

La presente convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior; centros y/o institutos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y/o productividad, centros de ciencia, o personas jurídicas constituidas legalmente en Colombia que cuenten con experiencia en la ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología y/o innovación con enfoque STEAM que involucre el equipamiento tecnológico de laboratorios STEAM.

Cronograma UNICAUCA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	Martes 16 julio 2024
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones Universidad del Cauca de las propuestas.	Hasta el lunes 05 de agosto de 2024 – 11:59 am
Entrega de los Avaluos Institucionales y Compromiso Institucional, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad del Cauca	Jueves 08 de agosto 2024 – 5:00 pm
Cierre de la convocatoria	Viernes 09 agosto 2024 03:00 pm

Publicación de resultados preliminares	Martes 08 octubre 2024
Publicación de resultados definitivos	Jueves 24 octubre 2024

Instrucciones Generales

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, informa que se recibirá la siguiente documentación de las propuestas de investigación a presentarse a la “CONVOCATORIA 959 COLOMBIA ROBOTICA” para su revisión, diligenciamiento de firma del señor Rector y para la posterior presentación ante MINCIENCIAS teniendo en cuenta lo siguiente:

Requisitos

1. Reporte General del proyecto de la Plataforma SIGP de MINCIENCIAS (Diligenciado en su totalidad).
2. Anexo 5: Carta unificada de aval y Compromiso institucional (versión editable).
3. Anexo 4: Presupuesto detallado por entidades y por rubros.
4. Aval de departamento de cada uno de los docentes participantes del proyecto, debidamente firmado.

Notas

- a) La “Carta de aval y compromiso institucional”, deben ser diligenciado por la entidad ejecutora.
- b) El modelo de gobernanza de la alianza deberá presentarse debidamente diligenciado en la carta de aval.
- c) Se recomienda que en la “Carta de aval y compromiso institucional” las firmas de los representantes legales vengan en hojas diferentes para facilitar su consecución. No obstante, al final estas hojas con las firmas se deberán unir en un único archivo PDF y será responsabilidad del director de la propuesta reunir las firmas faltantes y unirlas en un solo documento PDF.
- d) La Vicerrectoría de Investigaciones no se hará cargo de subir documentos en la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, no se unirán archivos PDF, ni se realizarán ajustes diferentes a subsanación de documentos de trámite administrativo.
- e) La Vicerrectoría de Investigaciones no tendrá en cuenta solicitudes que se alleguen por medios diferentes a los establecidos y en fecha distinta a la mencionada con anterioridad. Igualmente se podrá solicitar en cualquier momento, información, corrección y documentación adicional, complementaria

- o aclaraciones de los documentos entregados para la presentación de las propuestas.
- f) Para la revisión ante la Vicerrectoría de Investigaciones se debe cumplir con cada uno de los puntos mencionados con anterioridad y se da a entender que leyó y entendió los términos de referencia y cada uno de los anexos contenidos en está y las responsabilidades que representa y conlleva un proyecto de investigación.
 - g) Adicionalmente para postular la propuesta, será necesario que los integrantes del proyecto y los grupos de investigación *se encuentren al día* con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno como de financiación interna o Externa.
 - h) Será obligación del director de la propuesta o delegado de la Universidad del Cauca remitir el registro del proyecto de la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, y los oficios con las firmas diligenciadas por parte de todas las instituciones aliadas de la propuesta.
 - i) Los datos de interlocución institucional se realizarán a través del Vicerrector de Investigaciones:

Nombre del interlocutor: Francisco José Pino Correa

Documento de identidad: 76.314.448

Correo electrónico: vri@unicauca.edu.co

Teléfono:(2) 8209800 Ext: 2630

La documentación deberá ser enviada al correo electrónico danirui@unicauca.edu.co con el asunto “CONVOCATORIA 959 – NOMBRE DE LA PROPUESTA”.

Universitariamente.